



**Autoridad Investigadora**  
**Expediente DE-027-2020**

Vistas las actuaciones radicadas en el expediente DE-027-2020, siendo el día hábil siguiente a aquel en que finalizó el periodo de investigación vigente y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicada en el expediente citado al rubro, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.** - Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.- Rúbrica.